



Entidad Depositaria:
7. Coste del servicio ofrecido

Coste del servicio ofrecido

Coste del servicio correspondiente a las funciones a desarrollar por la Entidad Depositaria que se recogen en la presente oferta

La retribución total anual que, con devengo diario y cobro mensual, percibirá Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por la totalidad de servicios ofrecidos en relación con el depósito del **Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta de la Administración General del Estado** asciende a:

0,10% sobre la Cuenta de Posición del Plan en el Fondo

(Nota: La comisión que, por todos los conceptos, perciba la Entidad Gestora, en ningún caso podrá superar el límite establecido por la normativa de Planes y Fondos de Pensiones).

Dentro de la comisión de depósito indicada anteriormente se encuentran subsumidos los siguientes costes y gastos:

- Comisiones bancarias por operativa de Valores Mobiliarios o cualquier otro instrumento financiero.
- Comisiones bancarias por instrucciones de cobros y pagos.
- Gastos bancarios por mensajería SWIFT.
- Comisiones por gestión de divisa.
- Comisiones por movilizaciones de derechos consolidados a/desde otras Entidades a través de SNCE.
- Comisiones por la administración, depósito y custodia que, en su caso y en relación con valores extranjeros, puedan repercutir los custodios.
- Gastos por transferencias y/o expedición de cheques.
- En general, cualquier otro gasto bancario no relacionado expresamente y que esté incluido en las funciones de la Entidad Depositaria recogidas en el Art. 83 del R.D. 304/2004, de 20 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

- La retribución de la cuenta corriente en euros del Fondo será la que se indica a continuación:

Tipo de intervención del BCE+ 0,25% para saldos deudores, con liquidación mensual

Tipo de intervención del BCE-0,25% para saldos acreedores, con liquidación mensual.

- En su caso, la retribución de las cuentas en divisa se aplicarán según el tipo imperante en el país de origen de la moneda que se trate.